ACTA N° 1214 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1214/28/05/2019)

Resolución N° 6922-00-2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PLURIANUAL 2019 – 2020, CON LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día; Informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

El Memorándum DF N° 76/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 2725, de fecha 21 de mayo de 2019, mediante el cual la Directora Financiera Interina, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Adquisición de Materiales Eléctricos, Plurianual 2019 – 2020", con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), ID 360.966, del Rubro 340, Fuente de Financiamiento FF. 30, y el valor total a contratar es de guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000); guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) para el año 2019 y guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) para el año 2020;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 6917-00-2019, Acta N° 1213 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1213/21/05/2019), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Adquisición de Materiales Eléctricos, Plurianual 2019 – 2020, con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), ID 360.966, para su estudio correspondiente;

El dictamen favorable N° 27/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, sobre el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Adquisición de Materiales Eléctricos, Plurianual 2019 – 2020, con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), ID N° 360.966, con sugerencias de algunas modificaciones establecidas según anexo que se adjunta;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR el pliego de bases y condiciones y autorizar el inicio del llamado de "Adquisición de Materiales Eléctricos, Plurianual 2019 – 2020", con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), ID 360.966, del Rubro 340, Fuente de Financiamiento FF. 30, y el valor total a contratar es de guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000); guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) para el año 2019 y guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) para el año 2020.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos:(021) 585 562/63 - (021) 580852/54
Casilla de Correo 1055

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA Y PRESIDENTA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos:(021) 585 562/63 - (021) 580852/54
Casilla de Correo 1055